Asunción, 20 de octubre del 2.021

Nota MH/DA/CUOC Nº 540 /2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/2.021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL MH" – PLURIANUAL – ID Nº: 393.530.** Al respecto se remite el descargo correspondiente a la observación referenciada en el SICP – Observaciones sobre Verificación del llamado – Estado Retenido, mencionados en el siguiente detalle:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: Sistema de Adjudicación: Se establece por el total, se recuerda que las coberturas licitadas deberán establecerse por lotes o ítems. Excepcionalmente, si la Convocante adoptara el sistema de adjudicación por el total, ésta deberá contar con una justificación donde se exponga las razones de la conveniencia de adoptar dicho sistema. Consideración Normativa: Pliego estándar aprobado por Res. DNCP 2115/21.

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Separar en ítems o lotes distintos
Descripción: De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación

Descargo de la UOC:

1. Situación "Separar en Ítems o Lotes distintos":

Es importante destacar que, todos los llamados llevados a cabo por esta entidad, referente a la "Contratación de Seguro para Vehículos", hasta la fecha, han sido establecidos por el total en el sistema de adjudicación, sin objeción alguna por parte de la DNCP.

Con la misma importancia, se debe tener en cuenta, que la solicitud es referente a un mismo servicio para todos los vehículos, razón por la cual no se ve la necesidad de optar el sistema de adjudicación por Ítems o Lotes.

Complementario a lo expuesto, hemos tenido en cuenta la economía de escala, a los efectos de obtener mejores precios, enfocados a la Racionalización del Gasto. En ese sentido, invocamos el principio del marco jurídico y en particular resaltar el de

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

"economía y eficiencia", que obliga a las Administraciones Contratantes a obtener las mejores condiciones de calidad y costo en las contrataciones, para satisfacer las necesidades institucionales.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA - COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY